



Asunción, 29 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0103/2025

**PROFESOR DOCTOR
JORGE GIUBI, DIRECTOR ASISTENCIAL
HOSPITAL DE CLÍNICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar la autorización para el usufructo del Centro de Preparación de Nutrición Parenteral del Hospital de Clínicas, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se encuentra reorganizando la adecuación de las unidades de preparación nutricional parenteral, por lo que se hace necesario ampliar los días de producción de mezclas de nutrición parenteral hasta los días sábados, en el horario de 13:00 a 19:00 horas, a partir del sábado 25 de enero del presente año. Este apoyo es fundamental para sostener la producción y cubrir las necesidades de los servicios de salud de la Red.

A la espera de una favorable respuesta, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/ea
SIMESE N° 17364/2025